



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°63.-
Dalcahue, 14 de enero 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: JEEP.
MARCA: SUZUKI STATION WAGON.
PATENTE: GJPX-88
NATURALEZA DEL COMETIDO: TAPAR BASURA EN VERTEDERO MUNICIPAL.
CONDUCTOR CARLOS CARDENAS TORRES.
LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO SABADO 16 Y DOMINGO 17 DE ENERO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don Carlos Cárdenas Torres está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días sábado 16 y domingo 17 de Enero 2021, debido a la situación actual en que nos encontramos cuarentena total (Fase 1).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- Direc. Ad. y Finanzas
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.
- MEVM/CIVG/ASDG/ckem.